



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor
Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres
Contrato de Atención Jurídica



Mérida, Yucatán a _____ días del mes de _____ del año dos mil _____

La presente tiene como objeto establecer los lineamientos de trabajo, a través del cual se llevará la prestación del servicio legal que brindarán el personal jurídico de este Instituto hacia las usuarias, siendo ambas partes corresponsables del inicio, continuación y finalización del proceso legal que se lleve a cabo, para lo cual, las partes se comprometen a lo siguiente:

La Usuaría.-

- 1.- Proporcionar toda la información necesaria e indispensable para el inicio, continuación y finalización del proceso legal requerido ante los Juzgados Familiares y/o Ministerio Público.
- 2.- Proporcionar toda la documentación necesaria e indispensable para el inicio, continuación y finalización del proceso legal requerido ante los Juzgados Familiares y/o Ministerio Público.
- 3.- Proporcionar datos actualizados de sus datos personales (números telefónicos personales, de un tercero de emergencia y domicilio actual) para una mejor ubicación y en caso de cambiarlos, referirlos a la brevedad posible.
- 4.- Darle seguimiento al procedimiento constantemente.
- 5.- Presentarse puntualmente a las citas en las que sea requerida en el Instituto.
- 6.- Presentarse puntual y oportunamente a todas las diligencias legales que sea requerida para la continuación de su proceso legal.
- 7.- Presentar los documentos, testigos/as o cualquier otro medio de prueba que sea requerida para la continuación de su proceso.
- 8.- En caso, de querer prescindir de los servicios legales de este Instituto o bien, no querer continuar el procedimiento, informarlo oportunamente.
- 9.- Guardar confidencialidad de la identidad del personal que trabaja en el Instituto Municipal de la Mujer y del proceso legal que se lleve a cabo.
- 10.- Acudir a las pláticas del área jurídica.

El Personal Jurídico.-

- 1.- Se compromete asesorar legalmente de manera oportuna a la usuaria.
- 2.- Se compromete a proporcionar oportunamente la información del seguimiento del proceso legal que la usuaria este llevando a cabo.
- 3.- Se compromete a informar oportunamente de las diligencias legales en las que sea requerida la usuaria, cada vez que se tenga conocimiento de ellas.
- 4.- Se compromete a representarla legalmente en los procesos de índole familiar y/o penal y brindarle acompañamiento cuando la diligencia así lo requiera y tomando en cuenta las posibilidades de traslado del personal.
- 5.- La información sobre el proceso legal por parte del abogada/o será a través de llamadas telefónicas, en caso de no responder las llamadas, se procederá a citatorios de seguimiento y en caso de no presentarse la usuaria, se solicitará visita domiciliaria, tomándose en cuenta, que en caso de no ubicar a la usuaria y así lo amerite la situación, se podrá renunciar de manera justificada al patrocinio del proceso, esto para no incurrir en ninguna responsabilidad legal.
- 6.- Como parte ética del trabajo, guardará confidencialidad de cualquier información que se obtenga del proceso legal que se esté llevando a cabo.
- 7.- Proporcionar información únicamente a la usuaria o a las personas que designe la misma usuaria.

Usuaría

Personal Jurídico a cargo



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor
Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres
Contrato de Atención Jurídica



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- a) Los datos personales solicitados y marcados con (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite.
 - b) Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para los fines del servicio o trámite, origen del presente formato, de conformidad con el artículo 22 Fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Yucatán y sus Municipios.
 - c) Los datos personales plasmados en el presente formato, serán utilizados y protegidos de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables en la materia y no podrán ser difundidos, distribuidos o comercializados, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de los titulares, de conformidad con los artículos 22 Fracción II y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Yucatán y sus Municipios.
 - d) No se requerirá el consentimiento de los titulares de los datos personales para proporcionarlos, cuando se actualicen los supuestos previstos en el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Yucatán y sus Municipios.
- Si desea que los datos personales plasmados en el presente formato sean públicos o de libre acceso favor de manifestarlo: () SI () NO
 - En caso de no obrar manifestación alguna, se entenderá como opuesto a la publicación o al libre acceso de

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: CONTRATO DE ATENCIÓN JURÍDICA

El Municipio de Mérida a través del departamento de Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Dirección del Instituto de la Mujer, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionan; los cuales se señalan a continuación: El nombre O firma, proporcionados en el presente formato.

Los datos personales solicitados de manera física serán con la finalidad de:

- Otorgar el servicio de atención especializada a la Violencia Contra las Mujeres a las mujeres que lo solicitan.

De manera adicional utilizaremos su información para las siguientes finalidades:



- Dar seguimiento al servicio otorgado a la usuaria
- Elaboración de indicadores
- Evaluación a los servicios prestados por el instituto.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo de manera libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en calle 50 no. 471 por 51 y 53 centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán previamente al tratamiento de los mismos; en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14: 00 hrs.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los usos de los derechos que pueda usted hacer valer consulte nuestro aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica www.merida.gob.mx/avisodirecciones.

Mérida, Yucatán a 29 de abril de 2019 (última actualización)